



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004277-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a adopción de medidas de mejora de las políticas de empleo y de las condiciones de trabajo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 255, de 17 de junio de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, PE/004277, relativa a adopción de medidas de mejora de las políticas de empleo y de las condiciones de trabajo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 255, de 17 de junio de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de julio de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E./004277, formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “grado de cumplimiento del compromiso de adoptar medidas de mejora de las políticas de empleo y de las condiciones de trabajo”.

En relación con la pregunta escrita indicada le informo que la información ya facilitada al respecto con fecha 5 de noviembre del pasado año se completa con las actuaciones realizadas para dar cumplimiento al compromiso de una nueva regulación en materia de permisos y vacaciones y de desarrollo reglamentario de los supuestos excepcionales que permitan adecuar a las necesidades de conciliación la parte fija de la jornada de trabajo. En este sentido, el pasado 28 de junio, se convocó una reunión del Pleno del Consejo de la Función Pública para someter a consulta y participación el Proyecto de Decreto por el que se regula la jornada, el horario, las vacaciones, los permisos y las licencias del personal funcionario al servicio de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

Por lo que al personal laboral se refiere, la Junta de Castilla y León y las organizaciones sindicales presentes en Mesa Negociadora, han llegado a un acuerdo de firma de un nuevo convenio colectivo para el personal Laboral al servicio de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y de los organismos autónomos dependientes de esta.



En cuanto al resto de medidas, se reitera que, a pesar del difícil contexto presupuestario y financiero esta Consejería continua trabajando en el cumplimiento de determinados compromisos a medio plazo.

Valladolid, 8 de julio de 2013.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.^a del Pilar del Olmo Moro.